PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4884315 DEL 20 DE ABRIL DE 2023 CON ADICION DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO "SERVILUNCH, COMIDAS Y POSTRES"

Contrato	**CO1.PCCNTR.4884315 DEL 20 DE ABRIL DE 2023 CON ADICION DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**
Objeto	*5_9204_433 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.*
Contratista	SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO "SERVILUNCH, COMIDAS Y POSTRES"
Valor del Contrato	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS, INCLUIDO IVA ($69.998.080)
C.D.P **(No. y fecha)**	6123 del 17 de marzo de 2023
C.R.P **(No. y fecha)**	40823 del 24 de abril de 2023.
Póliza No. **(entidad que la expide)**	*3620223–7 del* 24 de abril *de 2023, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A., amparando:* • ***Cumplimiento:*** *Del* 24/04/2023 *hasta* 24/04/2024*, por valor de $6.999.808,00* • ***Calidad del servicio****: Del* 24/04/2023 *hasta* 24/04/2024*, por valor de $6.999.808,00* • ***Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:*** *Del* 24/04/2023 *hasta 24/12/2026, por valor de $3.499.904,00* *0906450−0 del 24 de abril de 2023, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A., amparando:* • ***Responsabilidad Extracontractual:*** *Del 24/04/2023 hasta 24/12/2023, por valor de 200 SMMLV: $232.000.000* *Aprobadas por el ordenador del gasto en el SECOP II el 26 de abril de 2023* *3620223–7 del* 24 de abril *de 2023, con modificación del 04 de diciembre de 2023, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A., amparando:* • ***Cumplimiento:*** *Del* 24/04/2023 *hasta* 24/04/2024*, por valor de $7.930.035,00* • ***Calidad del servicio****: Del* 24/04/2023 *hasta* 24/04/2024*, por valor de $7.930.035,00*

	• ***Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:*** *Del 24/04/2023 hasta 24/12/2026, por valor de $3.965.017,50* *0906450−0/ del 24 de abril de 2023, con modificación del 04 de diciembre de 2023 expedida por Seguros Generales Suramericana S.A., amparando:* • ***Responsabilidad Extracontractual:*** *Del 24/04/2023 hasta 24/12/2023, por valor de 200 SMMLV: $232.000.000* *Aprobadas por el ordenador del gasto en el SECOP II el 06 de diciembre de 2023*
Plazo	*Ocho (8) Meses*
Fecha de inicio	*27 de abril de 2023*
Otrosí No.1 fecha	*Adición con fecha de aprobación en el SECOP II del 30 de noviembre de 2023, por valor de nueve millones trescientos dos mil doscientos setenta pesos ml/cte ($9.302.270). incluido iva.*
Fecha de Terminación	07 de Diciembre de 2023
Supervisor / Interventor	JUAN DAVID ARROYAVE PEREZ Profesional Bienestar al Aprendiz

Entre los suscritos **GUSTAVO ADOLFO VÁSQUEZ MORALES,** domiciliado en Medellín, **identificado con cédula de ciudadanía No. 71.709.349 de Medellín**, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1,** en calidad de subdirector (e) del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, nombrado mediante Resolución de Nombramiento No. 1-00114 y Acta de Posesión No. 023 del 19 de enero de 2024 expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra parte **SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.902.335 de Bello, con establecimiento de comercio denominado SERVILUNCH, COMIDAS Y POSTRES con Matrícula No.: 21-498026-02 del 18 de Agosto de 2010, como consta en el certificado de matrícula de establecimiento de comercio expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA** procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.4884315 DEL 20 DE ABRIL DE 2023 CON ADICION DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: ***5_9204_433 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.*** **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS, INCLUIDO IVA ($69.998.080). **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4884315 DEL 20 DE ABRIL DE 2023 CON ADICION DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 , hasta el 22 de Diciembre de 2023 contados a partir del 27 de abril de 2023. **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR.4884315 DEL 20 DE ABRIL DE 2023 CON ADICION DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 presentó un (1) Otrosí modificatorio, así: Otrosí No.1 del 30 de noviembre de 2024 por medio del cual se adiciona el contrato No. CO1.PCCNTR.4745170 del 09 de marzo de 2023, por valor de nueve millones trescientos dos mil doscientos setenta pesos ml/cte ($9.302.270). incluido iva. **QUINTA**. Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Señor Juan David Arroyave Perez, Profesional Bienestar al Aprendiz, el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del

contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.4884315 DEL 20 DE ABRIL DE 2023 CON ADICION DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$.69.998.080,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$9.302.270,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$79.300.350,00
VALOR EJECUTADO	$*79.296.141,47*
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR	$4.208,53

Relación de Pagos del Contrato

Orden de pago	Fecha máxima de pago	Valor Bruto
266911123	2023-08-15 04:03:03	$ 18.677.579,00
266911323	2023-08-15 04:24:09	$ 3.548.740,01
373850623	2023-10-31 03:37:42	$ 24.860.794,00
373850723	2023-10-31 04:05:11	$ 4.723.550,86
477289323	2023-12-28 03:17:34	$ 23.097.040,00
477289523	2023-12-28 03:30:09	$ 4.388.437,60

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de Ahorros Nro. 31185500473 de Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.4884315 DEL 20 DE ABRIL DE 2023 CON ADICION DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARÁGRAFO:** Como existe un saldo de $4.208,53 a favor del SENA, se ordenó la reversión de este valor, mediante radicado 05-9-2023-034667 del 27 de diciembre de 2023, dado que son valores que sobraron después de la ejecución del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, amparados en la Pólizas No. 3620223–7 del 24 de abril de 2023, con modificación del 04 de diciembre de 2023, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A., continúan vigentes independientemente de la liquidación de este contrato, y la de Responsabilidad Extracontractual, amparada en la Póliza No. 0906450−0 del 24 de abril de 2023, con modificación del 04 de diciembre de 2023, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A., estuvo vigente durante la ejecución del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de liquidación, se encuentran electrónicamente a través del SECOP II como son soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social, en el Enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4275311&isFromPublicArea=True&isModal=False **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada y al Área de Presupuesto, para los fines pertinentes.

Para constancia se suscribe el presente documento mediante la plataforma del SECOP II por las partes interesadas

Nota: *Para el caso de los procesos que continúan en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas relacionadas previamente. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación*

Proyectó: Antonio Restrepo S. Grupo Integrado de Gestión Contractual

Proyectó Mary Luz Giraldo A. Profesional Gestión Contractual